

# LANZAMIENTO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS



Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre 2018

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre 2018

# REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS



## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- ❑ ¿**QUIÉN**? Las candidaturas deben ser cumplimentadas por el Beneficiario Principal (**BP**) en nombre de todo el partenariado. El BP es el responsable jurídico de la ejecución del proyecto.
- ❑ ¿**CÓMO**? Telemáticamente, mediante el registro de los datos requeridos en el Sistema Informático MAC (**SIMAC**), al que se accede desde la web del Programa: [www.mac-interreg.org](http://www.mac-interreg.org).
- ❑ ¿**EN QUÉ IDIOMA**? En un **único idioma** de los previstos (español y portugués).
- ❑ **PLAZO**: 1 de septiembre de 2018 a 31 de octubre de 2018. Se ruega no esperar al último día para enviar las candidaturas.
- ❑ No existe límite al número de candidaturas en las que pueda participar una misma entidad, aunque se debe tener en cuenta:
  - Los proyectos en marcha de la 1ª convocatoria y sus posibles prórrogas.
  - La capacidad técnica y financiera para asumir los compromisos.

## CUESTIONES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

### ► CUESTIONES GENERALES:

- ✓ Apoyarse en la “Guía para la presentación de proyectos” que explica detalladamente cómo cumplimentar todo el formulario.
- ✓ Cumplimentar todos y cada uno de los apartados del formulario. Causa directa de no admisibilidad (exclusión).
- ✓ Ser sucinto y claro en las explicaciones y justificaciones.
- ✓ No dejar el envío del proyecto para el último día del plazo.

### ► PARTICIPANTES:

- ✓ Comprobar que hay transnacionalidad en el partenariado.
- ✓ Comprobar que todas las entidades forman parte de los beneficiarios potenciales del Programa y que tienen sede en el espacio de cooperación.
- ✓ Debe quedar claro el papel de cada entidad en el proyecto.
- ✓ Comprobar que haya empresas (públicas o privadas) u organizaciones empresariales en el partenariado de la P.I. 1b.

### ► OBJETIVOS:

- ✓ Los objetivos del proyecto deben estar en consonancia con los objetivos del Eje y de la Prioridad de inversión en el que se enmarca.

## CUESTIONES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

### ► **ACTIVIDADES:**

- ✓ Definir bien qué entidades van a participar en cada actividad.
- ✓ Recordar que los importes que se cuantifican en la descripción de equipamientos, infraestructuras, contrataciones externas, gastos en tercer país o previsión de ingresos deben coincidir con los del plan financiero.

### ► **INDICADORES:**

- ✓ Valorar bien su cuantificación y explicar adecuadamente.
- ✓ Los indicadores que van a ser valorados en el proceso de evaluación son los del programa, no los específicos que quiera establecer el proyecto.
- ✓ Ver fichas de indicadores del Programa (Anexo en la Guía para la presentación de proyectos).

### ► **CRONOGRAMA:**

- ✓ Los meses imputados a la actividad de Preparación no computan dentro de los 36 meses de duración máxima de los proyectos.

## CUESTIONES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

### ➤ **CARACTERÍSTICAS y PERTINENCIA:**

- ✓ Explicar de forma clara y concisa (máximo 1.000 caracteres por cuadro de texto)

### ➤ **PLAN FINANCIERO:**

- ✓ Valorar bien las dos opciones que se ofrecen para imputar Gastos de personal:
  - ❑ 20% del resto de costes directos
  - ❑ costes unitarios según tabla de coste/hora
- ✓ Recordar que los importes que se cuantifican en el plan financiero para Ejecución deben coincidir con los importes cuantificados en la descripción de la actividad.
- ✓ Recordar los límites en el Plan financiero:
  - ❑ Límites máximos y mínimos de FEDER solicitado en función del Eje del proyecto.
  - ❑ En Preparación sólo se pueden imputar gastos de viajes y alojamientos (máx. 30.000 €/proyecto)
  - ❑ Sólo se puede imputar costes de personal a Ejecución.
  - ❑ En Coordinación los costes imputados no pueden superar el 6% del presupuesto de cada beneficiario.

## CUESTIONES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

### ► **CARTAS DE COMPROMISO:**

- ✓ Debe adjuntarse una carta por cada entidad participante, utilizando el modelo oficial que corresponda, e identificando correctamente el acrónimo del proyecto.
- ✓ Los importes de las cartas de los beneficiarios del FEDER deben coincidir exactamente con los importes del plan financiero.
- ✓ Las cartas deben estar debidamente firmadas por el representante de la entidad y deben figurar todos sus datos identificativos.

### ► **LISTA DE COMPROBACIONES:**

- ✓ Comprobar que se cumplen todos los requisitos señalados.

## TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Presentación

Admisibilidad

Evaluación

BENEFICIARIO PRINCIPAL  
(BP)

- En SIMAC
- En nombre de todo el  
partenariado

SECRETARÍA CONJUNTA (SC)

- Condiciones excluyentes
- Condiciones subsanables

SECRETARÍA CONJUNTA  
+  
CORRESPONSALES  
REGIONALES

- DECISIÓN FINAL POR EL  
COMITÉ DE GESTIÓN

Proceso de selección en **libre competencia competitiva** con el conjunto de proyectos presentados.



## TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES: ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

### CONDICIONES EXCLUYENTES

- 1 Presentación telemática dentro del plazo establecido en la convocatoria
- 2 Presentación del formulario completo
- 3 Presupuesto FEDER conforme lo establecido en la convocatoria
- 4 La duración total del proyecto está dentro del plazo establecido en la convocatoria
- 5 Cumplimiento de los criterios de cooperación: preparación conjunta, implementación conjunta, medios y recursos humanos conjuntos y financiación conjunta.
- 6 En el caso de cooperación con terceros países, los socios de esos países deben cumplir los dos criterios siguientes: preparación conjunta e implementación conjunta.
- 7 Se cumple el límite máximo del 30% de gastos FEDER en tercer país (para proyectos con participación de TP)
- 8 Se cumple el porcentaje del 15% de costes indirectos sobre el total de costes directos de personal
- 9 Se cumplen los costes de personal conforme lo establecido en la convocatoria
- 10 Existe transnacionalidad en el partenariado
- 11 Los beneficiarios se incluyen en la tipología de beneficiarios prevista en el programa
- 12 Participan empresas en la PI 1.B
- 13 Ausencia de doble financiación
- 14 Se respetan los principios horizontales de la UE
- 15 Existen cartas de compromiso de todos los socios firmadas por el responsable de la entidad.
- 16 Los importes de las cartas de compromiso coinciden con los del plan financiero
- 17 Las entidades beneficiarias tienen las competencias adecuadas para desarrollar las acciones previstas
- 18 Las entidades beneficiarias cuentan con la capacidad financiera para desarrollar las acciones previstas

## TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES: ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

- ▶ IMPORTANTE: Documento “Criterios de Admisibilidad y Selección”.

Las únicas condiciones de admisibilidad subsanables son las especificadas en la “**Guía para la presentación de proyectos**”, punto 3.3:

- Errores materiales en las cartas de compromiso: se explica con detalle qué se considera error material subsanable y qué no.
- Errores materiales en el formulario de candidatura: se explica con detalle qué se considera error material subsanable y qué no.

Sólo pasarán a la fase de Evaluación los proyectos que cumplan todas las condiciones de admisibilidad (tras la fase de subsanación en su caso).



Serán evaluados en función de los **criterios de selección** generales (estratégicos y operativos) y específicos aprobados por el Comité de Seguimiento.

## EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Los siguientes criterios se aplicarán a partir de una serie de preguntas que se valorarán según una **escala (de 1 a 5)**.

### ► CRITERIOS ESTRATÉGICOS

1. Relativos al contexto del proyecto: estrategia, relevancia y grado de cooperación.
2. Relativos a los objetivos, resultados y productos y contribución al programa.
3. Relativos al partenariado.

### ► CRITERIOS OPERATIVOS

1. Relativos al Plan de Trabajo.
2. Relativos al Plan financiero.

### ► CRITERIOS ESPECÍFICOS POR EJE

- Compatibilidad y complementariedad con otras intervenciones regionales, nacionales y/o comunitarias.
- Relevancia de las entidades participantes en la temática del Eje.
- Otros criterios específicos por Eje: adecuación a la RIS3, Red Natura 2000, carácter prioritario de las actuaciones por su inclusión en planes sectoriales regionales o nacionales, etc.)

## FLUJOS FINANCIEROS

- Se podrá solicitar un anticipo del 5% del FEDER concedido que se irá compensando con las primeras solicitudes de reembolso.
- Cada entidad beneficiaria del FEDER va ejecutando las actividades y pagando los gastos.
- Declara los gastos realizados (pagados) en el SIMAC 2020 en los plazos que determine el programa.
- Los gastos son validados por el Corresponsal Regional competente.
- Una vez validados se realiza la solicitud de reembolso correspondiente.
- La Autoridad de pago y certificación transfiere a cada beneficiario el importe de la ayuda FEDER a reembolsar.

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ▶ Anuncio-bases de la 2ª convocatoria.
- ▶ Guía para la presentación de proyectos.
- ▶ Ejemplo práctico de registro y cumplimentación de proyectos en SIMAC2020
- ▶ Normas de subvencionabilidad de los gastos.
- ▶ Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.
- ▶ Guía de Gestión Financiera de los proyectos.
- ▶ Reglamentos comunitarios.
- ▶ Documentación para proyectos con terceros países.
- ▶ Otros documentos de interés: RIS3, Agenda digital para Europa, Estrategia Atlántica – ITI Azul.

<http://www.mac-interreg.org>

## DUDAS Y CONSULTAS

A través del correo electrónico de la Secretaría Conjunta:

[gestionproyectos@pct-mac.org](mailto:gestionproyectos@pct-mac.org)

Dudas sobre Elegibilidad de los gastos: **Corresponsales Regionales**

(datos de contacto en la Guía para la presentación de proyectos)